**DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRABAJO ENTRE PARLAMENTO PATAGÓNICO Y VICEGOBERNADORES DE LA PATAGONIA.**

Los aquí firmantes, representantes de las distintas provincias participantes del Parlamento Patagónico y del Foro de Vicegobernadores de la República Argentina, nos hemos reunido en la ciudad Neuquén, Capital de la provincia homónima, el día 30 de Noviembre de 2021, donde trabajamos y desarrollamos los puntos presentes en este documento, que funcionará a modo de compromiso de trabajo entre las partes.

**1.RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE EMPLEO PARA LA PATAGONIA.**

 Con el objetivo de llevar adelante políticas públicas que permitan mantener y defender los puestos de trabajo existentes y de propiciar las condiciones que generen nuevos empleos, las provincias que componen la Patagonia pedimos la implementación de un nuevo régimen de promoción de empleo para la región.

Dicho régimen buscará entre otras cosas, solventar los problemas generados por las asimetrías económicas propias de la Patagonia, como lo son: **(i)** La lejanía con los grandes centros de consumo, que afecta directamente los costos logísticos de producción **(ii)** Las inclemencias temporales, que suman complejidades a la hora de entablar cualquier proyecto productivo **(iii)** La poca disponibilidad de recursos vitales como el agua, presente en varias localidades patagónicas **(iv)** Las desigualdades de género, producidas por las matrices históricas de las industrias bases de nuestra región.

A través de este beneficio, esperamos que se concreten la generación de más y mejores oportunidades laborales para los habitantes de la Patagonia, contribuyendo a su vez, a fortalecer el federalismo, la inclusión y el desarrollo económico de cada una de las provincias que la componen, con una fuerte perspectiva de género que logre subsanar los errores del pasado.

Por último, es necesario destacar el compromiso de que aquellos incentivos presentes en este nuevo régimen, fundamentalmente las reducciones a cargas patronales sirvan siempre como estímulo para nuevas contrataciones de calidad, a tiempo completo y respetando todos los derechos adquiridos de los trabajadores y las trabajadoras patagónicos.

De esa manera parlamentarios y vicegobernadores patagónicos trabajaremos en conjunto para que este régimen logre alcanzar los objetivos propuestos, teniendo en cuenta las especiales características de la Patagonia, para lograr el ascenso social de todos los habitantes de la región.

**2. CONECTIVIDAD AÉREA EN LA PATAGONIA.**

La conectividad aérea entre las provincias, es un elemento fundamental para lograr desarrollo económico integral, verdaderamente federal y soberano de todo el territorio argentino.

Desafortunadamente, luego de la pandemia producida por el COVID-19, que en Argentina y en el mundo obligó a suspender los vuelos nacionales, regionales e internacionales para proteger a la gente y así evitar la propagación del virus, se discontinuaron varias rutas que unían a nuestra región Patagónica con el resto del país, condenando a más de una localidad al aislamiento absoluto.

 En 2021, gracias a la fuerte inversión de parte del gobierno nacional en la adquisición de vacunas y al éxito de los operativos de vacunación implementados por cada una de las provincias, esta situación fue cambiando y paulatinamente las rutas se fueron restituyendo.

 Es por ello que, como representantes de la Patagonia, es nuestro deber poner a disposición todas las herramientas que sean necesarias, para que Aerolíneas Argentinas y las otras empresas aéreas que operan en el territorio nacional, puedan restablecer las rutas que faltan, generando al mismo tiempo, las condiciones de trabajo en conjunto que permitan la creación de nuevas vías que conecten a la región entre sí y con el resto del país.

**3. TARIFA DIFERENCIAL PARA PROVINCIAS PRODUCTORAS.**

Es de público conocimiento que la extensión de nuestra región genera una serie de dificultades que vuelve imperioso el empleo de automóviles como herramienta de uso doméstico y de trabajo para todos los habitantes de nuestra región, cuyo consumo promedio en litros de combustible supera con creces a los residentes de las provincias centrales.

Es por ello que un aumento del precio de dichos combustibles genera un impacto directo en el costo de vida de la Patagonia, encareciendo a su vez, los costos logísticos de producción de nuestras industrias principales, como lo son el turismo, la pesca, la actividad frutícola y ganadera (entre otras), lo que genera una situación de desventaja competitiva frente al resto del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, los rubricantes de este documento como representantes de toda la región, pedimos al gobierno nacional, la implementación de una tarifa diferencial que beneficie a las provincias productoras de hidrocarburos, poniendo como objetivos principales **(i)** Aliviar el costo de vida de los patagónicos y patagónicas en su conjunto **(ii)** Lograr la equiparación competitiva para los sectores comerciales e industriales de nuestra región, de forma tal que se aumenten las posibilidades de inserción en el mercado nacional e internacional.

Cabe destacar que debido a la baja densidad poblacional de las seis provincias que este beneficio alcanzaría, produciría un bajo impacto en los recursos nacionales.

No podemos dejar de remarcar que la recuperación de un justo beneficio como éste para el pueblo patagónico implica también un reconocimiento a nuestras provincias como generadoras de este preciado bien que es el petróleo, elemento vital para desarrollo de toda la República.

Para concluir, los firmantes de esta declaración generamos el compromiso de trabajar por este y los otros puntos presentes en este documento para beneficio de la Patagonia en su conjunto.